



PERMANENTE → 1415
(SCL)

México, D. F. a 09 de junio de 2017
DG-UEL-061-2017

Jefatura de Oficina de la Dirección General
Unidad de Enlace Legislativo

Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación
P r e s e n t e

En atención al oficio SELAP/UJEL/300/1130/17, de fecha 04 de febrero de 2017, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, SEGOB, en el que comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 28 de abril último, mismo que a continuación transcribo:

"...Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Energía que haga público la estrategia y elementos de política pública que está implementando en el sector petrolero mexicano, a efecto de incrementar la inversión y modernización de las refinerías..."

Al respecto me permito señalar lo siguiente:

La Secretaría de Energía en ejercicio de su función de coordinar, desarrollar y elaborar la planeación integral de mediano y largo plazos del sector energético, ha presentado el documento de Prospectiva de Petróleo y Petrolíferos 2016- 2030. Esta prospectiva del subsector hidrocarburos ha sido desarrollada considerando la nueva estructura y funcionamiento del sector energía y la Secretaría la ha presentado como una herramienta que sirva de referencia para la inversión en nuevos proyectos.

En este contexto, en Pemex Transformación Industrial se ha diseñado una estrategia de negocio alineada al Plan de Negocios 2017-2021 de Petróleos Mexicanos y a la planeación sectorial, con un enfoque de operación segura, confiable, rentable y sustentable.

Los objetivos de la estrategia son:

- a. Incrementar la confiabilidad, fortalecer la seguridad y minimizar el impacto ambiental.
- b. Estabilizar las operaciones y maximizar la rentabilidad de las instalaciones productivas.
- c. Formalizar alianzas y concentrarse en actividades sustantivas.
- d. Optimizar el abasto y maximizar la captura de márgenes comerciales.

De conformidad con lo expresado en el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos, alineados a la estrategia de negocio de Pemex Transformación Industrial, se desarrollarán los proyectos enunciados en la Tabla 1.

Tabla 1	
Proyectos de Pemex Transformación Industrial en el Plan de Negocios	
Alineación Estratégica	
a. Incrementar la confiabilidad, fortalecer la seguridad y minimizar el impacto ambiental. <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de azufre en refinerías. • Suministro de hidrógeno a refinerías Tula, Cadereyta y Madero. • Tratamiento de aguas en refinerías. • Cogeneración en refinerías Tula y Cadereyta. • Suministro de vapor y energía eléctrica (turbogeneradores) en Madero y Cadereyta. 	b. Estabilizar las operaciones y maximizar la rentabilidad de las instalaciones productivas. <ul style="list-style-type: none"> • Producción de diésel ultra bajo azufre en todas las refinerías. • Aprovechamiento de residuales en Tula (Fase I y Fase II), Salamanca y Salina Cruz. • Aprovechamiento de gas húmedo amargo con alto contenido de nitrógeno, de las áreas de producción de aguas someras (PEP presenta, TRI participa). • Mejora del desempeño en la refinería Madero a través de eliminación de restricciones operativas. • Contrato para retiro en refinerías de residuales y subproductos combustóleo y coque. • Mejorar el desempeño de las plantas reformador gasolinas (CCR) en refinerías.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

JUN 12 2017

Dirección de Enlace Legislativo

JUN 12 2017 1

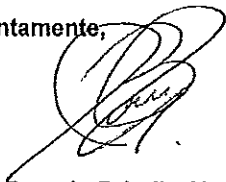
DIRECCIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Aprovechando las ventajas que la Reforma Energética le ha conferido a las Empresas Productivas del Estado, en Pemex Transformación Industrial se han identificado los mecanismos por medio los que se estarán desarrollando los proyectos de la estrategia:

- **Alianzas y asociaciones.-** Negocios desarrollados con empresas que participen con inversión, en la construcción y en la operación. Se prevé un esquema en el que se comparten los riesgos y los beneficios del proyecto. No se contempla incluir inversiones adicionales que Pemex tendría que hacer para concluir obras o proyectos actualmente en ejecución.
- **Tercerización.-** Contratos de servicios para la operación de los activos que incluyen inversiones del proveedor, considerando la posibilidad de realizar transferencia de activos.

Esperando que la información proporcionada en el presente oficio sea de utilidad, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,



Lic. Rosario Brindis Alvarez
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

C.c.p. **Lic. Felipe Solís Acero.-** Subsecretario de Enlace Legislativo, Secretaría de Gobernación.- Para su conocimiento.
Lic. René Curiel Obscura.- Jefe de la Oficina de la Dirección General.- Mismo fin.